



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD nº: 2025/CEX_01/000005

Propuesta del Servicio

Procedimiento: Modalidad de Crédito extraordinario financiado con Bajas parciales de Créditos. Modificación Presupuestaria Nº41/2025.

PROPUESTA DEL SERVICIO

A la vista de Trabajos necesarios para garantizar la seguridad en la sala de estudios 24 horas y ante la existencia de gastos para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, se considera conveniente por este Servicio de Economía, que se proceda al inicio del expediente de modificación presupuestaria nº41 del Presupuesto municipal vigente, con el siguiente detalle,

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Ecca		
933	619.09	Inversión de reposición. Edificio municipal sala de estudio.	15.300,00 €
TOTAL:			15.300,00 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones sin que produzca ninguna perturbación en el servicio, en los siguientes términos:

Bajas en Concepto de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Ecca		
153.2	619.00	Inversión de reposición en calles, acerados públicos y pavimentos	15.300,00 €
TOTAL:			15.300,00 €



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Lo que pongo en conocimiento de esta Alcaldía, para que en virtud del artículo 61.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, inicie si cree conveniente el expediente correspondiente.

En La Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DE ECONOMÍA,
Fdo. Federico Palomeque Bizcocho.